

DECRETO EXENTO N° 318/15

RETO, 17 NOV. 2015

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 844 de fecha 15 de Diciembre del 2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015.

2° Cotización de Sra. VERRADOR EL MANTEN LTDA, RUT 76.879.318-8, por 08 Tacos 0.800 l Mts.

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.890, que regula las procedimientos de compra del sector Público y del 10 N° 7 Leyes "J", de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 172 de fecha 21.07.2013, el que otorga de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.000 de 1989 "Organica Constitucional de Municipalidades", refrendada por el Decreto N° 19.020.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad y urgencia de adquisición de materiales, por Reparación de dos pozos de agua caliente vecinal Sector Ajal Mansano, Comuna de Retiro.

2° La existencia de dos pozos de agua en tal estado como vecinal Sector Ajal Mansano, Comuna de Retiro.

3° Dada la disponibilidad inmediata de Sra. VERRADOR EL MANTEN LTDA, RUT N° 76.879.318-8, de material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° ATRIBUYERSE, al Proveedor Sra. VERRADOR EL MANTEN LTDA, RUT 76.879.318-8, por 08 Tacos 0.800 l Mts. por Reparación de dos pozos de agua caliente vecinal Sector Ajal Mansano, Comuna de Retiro.

2° IMPUTARSE la adquisición, a cargo del Fondo Chile Compa, de tipo directo a Sra. VERRADOR EL MANTEN LTDA, RUT 76.879.318-8, por 08 Tacos 0.800 l Mts. por Reparación de dos pozos de agua caliente vecinal Sector Ajal Mansano, Comuna de Retiro, por un valor de \$143.000.-, incluido IVA.

3° IMPUTARSE el monto de \$240.000.-, Incluido IVA, a la cuenta DEPARTAMENTO "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

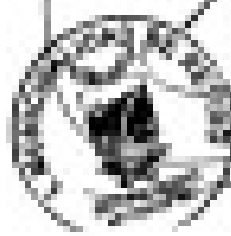
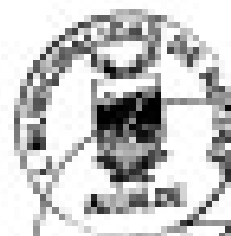
ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO L. ARANCO ALFARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuesto y Bases



ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL